

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Presidencia del Sr. Alcalde

13:00 a 15:00 horas
VIERNES de 18:00 a 20:00 horas

Horas de visita del Sr. Secretario General
LOS JUEVES

Horas de Oficinas en todos los Negocios

El precio de este Boletín

17,00 a 19,00

17,00 a 19,00

A

17,00 a 19,00

CEUTA

OLIMPIA



Año LX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

ARTICULOS DEPORTIVOS - F
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL

Número 3.077

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
 Por suscripción anual 750 pesetas.
 Por anuncios y publicidad:
 Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
 Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
 Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
 Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
 Por cada línea 15 ptas. por publicación
 (Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
 Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
 Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
 Apartado Correos, 303
 Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

—VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.
 VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

**Archivo-Biblioteca
 (Palacio Municipal)**

Horas de lectura: De 9 a 14,30
 Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

**Biblioteca Municipal
 (Centro Cultural Municipal)**

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00
 (Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
 metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
 Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
 ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
 ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
 Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

XI Oña

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

26 de septiembre de 1985

1.506

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

Acta anterior

Fueron aprobadas por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna, las Actas correspondientes a las dos últimas sesiones de 29/8 y 5/9 del presente año.

Correspondencia Oficial

No se recibió ninguna que afectara a este Ayuntamiento

Informe de la Alcaldía

Por la alcaldía se informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad.

Hacienda

Prestar conformidad a la rectificación de error deslizado en expediente de devolución de Arbitrios por Importación de Mercaderías.

Patrimonio

No acceder al desalojo de una vivienda municipal solicitado con motivo de disolución matrimonial.

No incoar expediente de desahucio administrativo contra el beneficiario

de la vivienda sita en Bda. Los Rosales, bloque 33-3º-C, por considerarlo improcedente.

Subrogar en favor de doña Inmaculada Gutiérrez Navarro la vivienda municipal sita en Bda. O'Donnell, bloque 1, portal A-4º por fallecimiento de su abuela con la que convivía y que era titular de la misma.

Proceder a la ejecución de los trabajos de reparación de la vivienda municipal sita en Bda. O'Donnell núm. 14-8-4º.

Acceder a solicitud de don Antonio Zurita Zorrilla para instalar un contador eléctrico en el inmueble municipal sito en calle Molino núm. 1, bajo.

Acceder a solicitud de doña Cristobalina Muñoz Zajara para realizar obras menores en la vivienda que ocupa sita en calle Juan de Austria, portal 7-5.

Acceder a solicitud de don José Fernández Clavijo para realizar obras menores en la vivienda que ocupa en calle Beatriz de Silva núm. 14-1º-A.

Dejar sobre la mesa, hasta que se acredite la existencia de consignación presupuestaria, expediente para instalación de portero automático en inmueble municipal de calle Teniente Olmo núm. 2.

Contratación

Adjudicar al Garage Africa, S.A. el suministro de cuatro vehículos con destino a la Policía Municipal.

Adjudicar a Sucona S.A. el suministro de una embarcación neumática con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Urbanismo

Adjudicar a Viveros Soto- Garden, por ser la oferta más económica, el suministro de determinadas plantas a reponer en los distintos jardines de la ciudad.

Circulación

Acceder a solicitud de don Abdelkader Sayat Mohamed para instalar un puesto de venta de castañas en la rampa de acceso al Muelle del Comercio.

Acceder a la instalación de los anuncios solicitados por:

- D. Abdelilah Aiad Amar, en paseo de Colón número 2 y 3.

- D. Juan González Ruiz, en calle Tte. Coronel Gautier, núm. 45.

- D. Juan Gómez Ruiz, en calle Greco núm. 4.

- D^a. María Mercedes Domínguez Meca, en calle Padilla núm. 4

- Firma Viman Internacional S.A., en calle Cervantes.

- D. Hamido Ahmed Ahmed Sabaihi, letrero y toldo, en calle Deán Navarro núm. 14.

Dejar sobre la Mesa, hasta tanto no se resuelva la reordenación de kiosco, solicitud de doña María-Teresa Cañibano Santiago para instalar uno en el jardín de Gonzalez Tablas.

Desestimar solicitud de la Firma Tecnotrón S.A. para instalar máquinas de hacer fotos en la Plaza de los Reyes.

Personal

Acceder a solicitud de un funcionario municipal para que se le conceda la excedencia voluntaria.

Acceder a dos solicitudes de funcionarios municipales para que se le reconozcan, a efectos de trienios, los servicios prestados a la Administración Pública y Ejército.

Acceder a solicitud de jubilación voluntaria de un Mozo de Mercados.

Proceder a la jubilación, por incapacidad física permanente, de un ayudante de sepulturero.

Aprobar el abono de cantidades por servicios extraordinarios realizados por personal afecto a Evacuatorios y Servicios de Arbitrios.

Dejar sobre la Mesa, para ampliación de informes, relación de servicios extraordinarios realizados por personal adscrito al Depósito de vehículos.

Cementerio

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informe técnico, solicitud de don

Antonio Martín Moreno para adquirir 18,00 m² de terreno en el Cementerio con destino a la construcción de un panteón familiar.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por total importe de 21.083.805 pesetas.

La sesión terminó a las 19,55 horas.

Ceuta 18 de septiembre de 1985

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

La Alcaldesa Acctal.

M^a. Carmen Castreño Lucas

1.507

BANDO

FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que se está llevando a cabo por este Ilustre Ayuntamiento una reestructuración del servicio de taxis de la Ciudad y habiéndose observado que la mayoría de los actuales carnets de conductores de Servicio Público no cuentan con el número de expedición de los mismos, además de que por el tamaño son de difícil manejo. Esta Alcaldía Presidencia, al objeto de solucionar dicho problema, ha optado por la creación de nuevos carnets de conductores de Servicio Público numerados y cómodos en su manejo tanto de presentación como de guardado.

Para el canje por el nuevo modelo, los poseedores del antiguo, deberán solicitarlo por escrito a éste Ilustre Ayuntamiento, adjuntando a dicha solicitud dos fotografías tamaño carnet y una fotocopia del carnet que poseen en la actualidad.

Dicha solicitud deberá tener entrada en el Registro General del Ayuntamiento de esta Ciudad antes del día 31 de Diciembre del presente año, fecha desde la cual quedarán anulados todos los carnets que no hayan sido canjeados.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 17 de septiembre de 1985

El Alcalde

Francisco Fraiz Armada

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos de juicio verbal de desahucio que en este Juzgado se sigue contra don Manuel Cuadrado Córdoba, con domicilio en Pasaje Cerni 4, 1º, le requiero de orden del señor Juez, para que dentro del término de ocho días, hábiles, desaloje y deje a libre disposición de su dueño, la vivienda que ocupa y lleva en arrendamiento; apercibiéndole que de no verificarlo, será lanzado de la misma judicialmente sin más aviso ni notificación, y a su costa.

Ceuta 9 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 758 de 1985 sobre Imprudencia, ha mandado citar a El Habti El Ghali, para que el próximo día 29 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha

dictada en el juicio de faltas número 361 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Manuel Calderón, para que el próximo día 15 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.148 de 1985 sobre desobediencia, ha mandado citar a Abdel Hamed Abdeselam Mehdi, para que el próximo día 14 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 361 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Antonio Porta Losada, para que el próximo día 15 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su

inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.513

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1841 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Enfedal Mohamed Mohamed, para que el próximo día 15 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.514

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.316 de 1985 sobre Malos tratos y amenazas, ha mandado citar a Hossain Mohamed Ali Habda, para que el próximo día 26 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.515

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta

ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.316 de 1985 sobre Malos tratos y amenazas, ha mandado citar a Aicha Mohamed Lagmich, para que el próximo día 26 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.516

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.213 de 1985 sobre resistencia, amenazas y lesiones, ha mandado citar a Mustafa Mustafa Mohamed, para que el próximo día 26 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.517

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.625 de 1985 sobre escándalo público, ha mandado citar a Arlia Tahieb Mohamed, para que el próximo día 21 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

1.518

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 827 de 1983 sobre Imprudencia contra Luis Martínez Jiménez, nacido en Barcelona el 2-6-1949, hijo de Luis y Teresa, soltero, domiciliado en Carretera del Serrallo, con D.N.I. 38.472.180, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.519

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 947 de 1984 sobre desobediencia contra Yamal Mohamed Mohamed, nacido en Ceuta el 26-4-1962, hijo de Mohamed y de Fatima, soltero, sin profesión, residente en Bda. del príncipe A. Fuerte 185 con T.E. 8835, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha,

para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

1.520

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 947 de 1984 sobre desobediencia, contra Yamal Mohamed Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a cuatro mil ciento veinticinco y novecientas trece pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 14 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.521

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Distrito de Ceuta, por providencia dictada en juicio de faltas núm. 196 de 1985 que se sigue por lesiones contra Abdeslam Mohamed Ahmed Salama, por denuncia de Ahmed Mohamed, ha acordado admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio indicado y emplazar a las partes, por término de cinco días, para ante el Juzgado de Instrucción Núm. 2 de los de Ceuta, sito en calle Padilla 1, a usar de su derecho en dicho recurso, si le conviniere, con el apercibimiento de que si deja de hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al apelado denunciante Ahmed Mohamed Haddu, expido la presente en

Ceuta a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.522

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.275 de 1985 sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Hamed Mohamed El Hadi, para que el próximo día 27 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.523

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 686 de 1985 sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Hammu Al-Lal, para que el próximo día 27 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.524

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número

1.193 de 1985 sobre insultos y lesiones, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Ali, para que el próximo día 26 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.525

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.218 de 1985 sobre desobediencia, ha mandado citar a Francisco López Ramírez, para que el próximo día 28 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.526

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 514 de 1985 sobre imprudencia-lesiones, ha mandado citar a Mibark Kuina, para que el próximo día 15 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su

inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.527

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.140 de 1985 sobre desobediencia a Agente de la Autoridad, ha acordado notificar a Hassan Chaabi y Fatima Andaloussi, ambos en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Hassan Chaabi como autor responsable de una falta de desobediencia a Agente de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, prevista y penada en el artículo 570 núm. 6 del Código Penal a la pena de Cinco mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago de dicha multa, represión privada y pago de las costas de este juicio, procediendo la absolución de la denunciada Fatima El Andaloussi de los hechos que a ésta se le imputaban."

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.528

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 920 de 1985 sobre imprudencia simple, resultado daños, ha acordado notificar a M'Hand Bel Haj, domiciliado en Holanda c/. Langenhorst, 209, la sentencia dictada con fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo absolver y absuelvo a M'Hand Bel Haj de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones declarando de

oficio las costas de este juicio y reservando las acciones civiles pertinentes a la parte perjudicada."

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.529

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 792 de 1985 sobre malos tratos y amenazas, ha acordado notificar a Travelsi Abdelhamid Ahmed, en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Travelsi Abdelhamid Ben Ahmed, como autor responsable de una falta de malos tratos de palabra prevista y penada en el artículo 585-1 del Código Penal a la pena de mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de un día en caso de impago de dicha multa y al pago de las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.530

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.089 de 1985 sobre malos tratos de palabras, ha acordado notificar a Agustin Sánchez Cobos, en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Agustin Sánchez Cobos, como autor responsable de una falta de malos tratos de palabra prevista y penada en el artículo 585-1 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos día en caso de impago de dicha multa y al pago de las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

1.531

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 829 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Narina Hamed Mohamed, en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Abselam Ahmed Chacron, como autor responsable de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 587-1 del Código Penal a la pena de veinte días de arresto menor y pago de las costas de este juicio, debiéndose computar para el cumplimiento de la pena de arresto el tiempo que el condenado ha permanecido privado de libertad por esta causa."

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

1.532

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 829 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Abselam Hamed Chacron, domiciliado en Castillejos, la sentencia dictada con fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Abselam Ahmed Chacron, como autor responsable de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 587-1 del Código Penal a la pena de veinte días de arresto menor y pago de las costas de este juicio, debiéndose computar para el cumplimiento de la pena de arresto el tiempo que el condenado ha permanecido privado de libertad por esta causa."

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

1.533

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta

ciudad, en el juicio de faltas número 940 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Garbauí en paradero desconocido: y Jammal Mohamed Garbauí con residencia fuera del territorio nacional, la sentencia dictada con fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Garbauí y Jammal Mohamed Garbauí como autores responsables de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas por mitad, entre ambos condenados."

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

1.534

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.070 de 1985 sobre malos tratos y alteración del orden, ha acordado notificar a Jamal Jarmouni, en paradero desconocido, la sentencia dictada con fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Jamal Jarmouni, como autor responsable de una falta de malos tratos de obra prevista y penada en el artículo 585-1 del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor y como autor de otra falta de alteración del orden por embriaguez prevista y penada en el artículo 570 núm. 3 del Código penal a la pena de cinco mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago, represión privada y pago de las costas de este juicio."

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de septiembre de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

1.535

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta

ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.194 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Hamido Ali Ali, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 368 de 1985 sobre falta contra el orden, ha mandado citar a Hamido Abdelkader Mohamed, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.838 de 1984 sobre hurto, ha mandado citar a Said Ahmed Mohamed, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.007 de 1983 sobre malos tratos, ha mandado citar a María Dolores Martínez Sánchez, Carmen Sánchez Blázquez y María Martínez Sanz, para que el próximo día 3 de octubre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las indicadas anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.386 de 1984 sobre hurto, ha mandado citar a Francisco Mingacci, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

1.540

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.479 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a José Antonio Díaz del Valle y Francisco Díaz del Valle, para que el próximo día 3 de octubre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.379 de 1984 sobre daños, ha mandado citar a Hassan Hadi Méhan, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.360 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdehalk Mohamed Chaib, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de

Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.095 de 1983 sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Manuel Borrego Mérida, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.095 de 1983 sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Abdelkader Mohamed, para que el próximo día 3 de octubre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1.545

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 711 de 1984 sobre malos tratos contra Manuel Casado Hurtado, nacido el 18-2-1936, hijo de Manuel y Juana, pescador, residente en Albergues San José, con D.N.I. 45.041.384 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 466 de 1985 sobre desobediencia contra Pedro Rodríguez Fernández, con residencia en Avda. Otero 4, 4º-C, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de sep-

tiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 466 de 1985 sobre desobediencia, contra Pedro Rodríguez Fernández, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a cinco mil quinientas y Trescientas sesenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 18 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 481 de 1984 sobre imprudencia contra Haidin Dris Sadik, nacido en Ceuta el 14-9-1965, hijo de Dris y de Rahma, soltero, jornalero, residente en calle Puyuelo Domenet 51, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 417 de 1985 sobre amenazas contra Abdelkader Ahmed Mohamed, nacido en Ceuta, de 22 años, residente en Bda. del Príncipe, calle Este 14, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 417 de 1985 sobre amenazas, contra Abdelkader Ahmed Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a dos mil cuatrocientas y trescientas sesenta y tres pesetas, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 18 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el

juicio de faltas número 1.390 de 1980 sobre malos tratos contra José Antonio Rodríguez Rodríguez, nacido en Orense el 1-3-1962 hijo de José Luis y Concepción, soltero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.390 de 1980 sobre malos tratos, contra José Antonio Rodríguez Rodríguez, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Tres mil quinientas y trescientas sesenta y tres pesetas, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 18 de septiembre de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

ANUNCIO

El Consejo de Administración de este

Servicio, ha acordado realizar la obra de construcción de una valla de protección en el depósito de San José, mediante el procedimiento de contratación directa, presupuesto de 1.865.578 pesetas, a mejorar en baja.

En su virtud se admiten ofertas que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 12 horas, dentro de los siete días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, en las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2 del artículo 117 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre.

Los gastos que originen el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta 26 de septiembre de 1985

El Gerente

(Ilegible)

1554

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

DON JUAN ARTURO PEREZ MORON, Secretario Titular de la Magistratura de Trabajo de Ceuta.

DOY FE Y TESTIMONIO.- Que en los autos núm. 188/84 seguidos a instancia de Francisco Luis Jiménez Carmona contra Rafael Olmedo Pacheco sobre despido, se ha dictado la siguiente providencia que a tenor literal dice como sigue: Providencia del Magistrado Ilmo. señor Felipe Vinuesa.- Ceuta a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- Por dada cuenta; estando apreciados los bienes que han sido objeto de embargo en estos autos, procédase a sacar a pública subasta los mismos, a cuyo fin se señala para que la misma tenga lugar el día nueve de octubre del presente año, a las doce treinta horas de su mañana con las condiciones legales, en los estrados de ésta Magistratura de Trabajo, sita en Calle Real núm. 63, librese edicto con los

apercibimientos legales para su inserción en el Boletín Oficial de esta Ciudad y en el tablón de anuncios correspondientes; notifíquese este proveído a las partes.- Lo mandó y firma S.S^a de lo que doy la correspondiente fe.-M. Luis Felipe Vinuesa.- Ante mi: Juan Arturo Pérez Morón.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado don Rafael Olmedo Pacheco, ausente en su domicilio y en ignorado paradero, habiéndole tenido con anterioridad en Grupos Carvajal 1-4º derecha de esta ciudad, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(Ilegible)

1.555

EDICTO

En el expediente núm. 188/84 que en esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancia de don Francisco Luis Jiménez Carmona contra don Rafael Olmedo Pacheco y Fondo de Garantía Salarial sobre Despido, actualmente en trámite de ejecución, por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será la primera.

BIENES QUE SE SUBASTAN

- Un motor marca Honda de 220 W y 50a. modelo Generador B-1.500, propiedad de don Rafael Olmedo Pacheco y estando depositado en la Casa Honda c/ Muelle Cañonero Dato s/n. de esta ciudad, valorado en 40.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en calle Real 63-3º de esta ciudad, a las doce treinta horas del día nueve de octubre del presente año.

Para poder tomar parte en la misma deberá depositarse previamente en esta Magistratura el 20% del precio de tasación parcial de los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de dicha tasación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado que se abrirá en el acto del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No existen más títulos de propiedad que los existentes en autos. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, el crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si en esta primera subasta no hubiera postura admisible se celebrará una segunda subasta el día veintitres de octubre del presente año a las doce treinta horas de su mañana e idénticas condiciones pero con la rebaja del 25% del precio de tasación parcial mencionado, y si tampoco en esta segunda subasta hubiera postura admisible, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, e iguales condiciones, el día diecinueve de noviembre del presente año a las doce treinta horas de su mañana; en este caso si hubiera postura que ofrezca las 2/3 partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate y si no se cumpliesen se procederá a todo lo dispuesto en los artículos 1506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario

Juan A. Pérez Morón

Vº. Bº.

El Magistrado de Trabajo

Luis Felipe Vinuesa

1.556

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta en el proce-

dimiento civil número 191/85, Pieza separada de medidas provisionales sobre divorcio, núm. 190/85 instado por doña Maria Nieves Parada y Pacheco, contra don Aurelio José Martínez Villegas y el Ministerio Fiscal, se cita a instancia de la parte actura, a don Aurelio José Martínez Villegas, en ignorado paradero, por primera vez, para que el día cinco de noviembre próximo, a las nueve horas comparezca ante este Juzgado, con objeto de practicar la comparecencia acordada en los mismos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial,

García Burgos de la Maza

1.557

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos núm. 178/1985, sobre Juicio Ejecutivo entre las partes a que luego se hace mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia de Remate.- En la Ciudad de Ceuta a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- En nombre de S.M. el Rey. Habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno de los de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ejecutivo instados por "Banco Popular Español, S.A." representado por el Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón y bajo la dirección del Letrado, don Luis Espinosa Pérez, contra don Juan Gascón Esteban y don Juan Jiménez Reyes, mayores de edad, vecinos de Ceuta, que han sido declarados en rebeldía, Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad reclamada a los demandados don Juan Gascón Esteban y don Juan Jiménez Reyes, haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios propiedad del mismo y con su producto pagar al actor "Banco Popular Español, S.A." la cantidad de Un millón quince mil doscientas doce pesetas, como principal más el interés pactado de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda más las costas causadas y que se causen hasta

su efectivo pago.- Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del segundo día.- Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Luis Fernando Zorzano Blanco. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Juan Gascón Esteban y don Juan Jiménez Reyes, expido el presente que firmo en Ceuta a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

1.558
EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en autos de Juicio Ejecutivo núm. 160/1984 seguidos a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta" contra don Julio Antonio Aguilar Aguilar y otros, en reclamación de dos millones tres mil siete pesetas de principal y quinientas mil pesetas, para intereses, gastos y costas, en el cual y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que después se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiuno de noviembre a las doce horas, la primera; el próximo día veinte de diciembre a las doce horas, la segunda; y el próximo día veintidos de enero de 1986, a las doce horas la tercera. Estas dos últimas subastas se celebrarán en el caso de que las anteriores se declarasen desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

1º.-Los tipos serán el del precio de valoración en la primera, el que resulte de rebajar éste en un 25% en la

segunda; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2º.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo respectivo, excepto para la tercera que lo será respecto del tipo anunciado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º.- En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento a que se ha hecho referencia en la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

4º.- En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5º.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

6º.- Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, en las horas de audiencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7º.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

8º.- En cuanto a la segunda y tercera subasta se estará a los resultados de la primera y segunda, respectivamente y de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas por causa de fuerza mayor se celebrará en el mismo sitio y hora, el día siguiente hábil y en sucesivos días, si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primero: Valorado en la cantidad de diez millones ochocientas mil pesetas, será objeto de subasta el siguiente: Piso sito en calle Real núm. 1 "Edificio de la Caja de Ahorros", Ter-

3ª.- Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª.- Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5ª.- Los efectos intervenidos se encuentran depositados en los Almacenes de este Juzgado y el vehículo en el Depósito Municipal de la Playa de Benítez.

6ª.- Desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de las consignaciones equivalentes a una cantidad igual o por lo menos al 20% del tipo de subasta.

Dado en Ceuta a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial

(Ilegible)

El Magistrado Juez

Fernando Tesón Martín

CEDULA DE CITACION

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento L.O. 10/80 núm. 187/84 que se sigue por el supuesto delito de hurto, ha mandado citar a Monfaldad Abselam El Mazaoui, para que el próximo día 15 de septiembre a las 10,20 horas, comparezca ante la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla 1, en su calidad de testigo con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido la presente en Ceuta a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario

(Ilegible)

EDICTO DE SUBASTA

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

HAGO SABER:

Que en este juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 247/84 a instancia de "Pasanqui, S.L." contra don José García Martínez, sobre reclamación de cantidad en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después:

REQUISITOS Y ADVERTENCIAS

1ª.- Subasta: 1ª, 2ª y 3ª

2ª.- Lugar del remate: Sala de Audiencia de este Juzgado.

3ª.- Fecha: 1ª, 31-10-85; 2ª, 26-11-85; y 3ª, 19-12-85; 13 horas.

4ª.- Tipo de la subasta: 1ª, el de valoración; 2ª, rebaja del 25%; y 3ª, sin sujeción a tipo.

5ª.- Posturas: dos terceras parte tipo.

6ª.- Consignación: Los licitadores habrán de consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento adecuado, el 20%, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

7ª.- Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación referida en el apartado anterior, o acompañando el resguardo correspondiente de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

8ª.- Remate: Podrá hacerse éste a calidad de cederlo a un tercero.

9ª.- Examen de los bienes: En los lugares en que se hallan depositados.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una máquina de montar talones con neopreno modelo T-20 núm. 2381

- Una máquina de lijar normal, modelo S-652 núm. 454

- Una máquina de encolar el borde de los cortes rodillo de 25 mm. modelo U-410, núm. 212

- Una prensa neumática para pegar todo tipo de calzado y especialmente el deportivo, un puesto. Modelo 501-E núm. 381

- Un reactivador de pisos y cortes modelo S-750 núm. 64

- Una máquina de montar enfranques con neopreno, modelo 900, núm. 525

- Un reactivador vaporizador de puntas de dos puestos model. UP-22 núm. 432.

- Un compresor de 10 HP, calderín de 500 litros, 15 Kgr. de presión, mod. S-1100-2-500, núm. 374.080 marca Puskas.

- Una cadena Mano-Via, de 2 vías, modelo T-68 núm. 753.

Toda la maquinaria anteriormente reseñada a excepción de la penúltima es de la marca Pasanqui.

Los bienes han sido valorados en un millón ochocientas cincuenta mil pesetas (1.850.000 pesetas), cantidad que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario
(Ilegible)

El Magistrado Juez
Fernando Tesón Martín

Magistratura de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Ceuta

ANTONIO BUJEDO FERNANDEZ, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.

CERTIFICO: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha incoado las siguientes actas de sanción y liquidación a las empresas que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas:

Expediente: AIE-130/85; Empresa José Luis Mercado Andrade; Sanción: 25.500 pesetas.

AIE-201/85; José Almecija Tripiana; 50.002 pesetas.

AGFA-58/85; José Campaña García; 68.133 pesetas.

AGFA-60/85; José Maese López; 44.904 pesetas.

AGFA-141/85; Pedro Domínguez Rojas; 43.054 pesetas.

Se advierte a las empresas la disponibilidad de los mencionados expedientes en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de este Organismo Provincial, pudiendo presentar en el término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este do-

cumento, escrito de impugnación acompañado de las pruebas que juzgue conveniente ante el Ilmo. señor Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta, todo ello de acuerdo con el artículo 23 del Decreto de 10 de julio de 1975.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta a dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Antonio Bujedo Fernández

1.565

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Antonio Pérez Rodríguez, licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado a Video-Club, sito en Bda. Los Rosales, Grupos Juan Carlos I, bloque 62.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 23 de septiembre de 1985

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

1.566

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don

Arjandas Teckchand Daryanani, licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado a Video-Club, sito en calle General Sanjurjo núm. 13.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en

el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 23 de septiembre de 1985

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Administración de Ceuta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijóo (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

IMPRESO EN
CEUTA
1985

